

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

nde limit Documento Controlado FR- GFCT -01 Original:21/12/2016 Actualización: --/--/-Página 1 de 2 Versión: 01

de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. **SEXTO:** que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por **CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S** de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de autorizada por las autoridades monetarias. **TERCERO:** que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. **CUARTO:** a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de capital: Firma(s): conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima o al tenedor de este pagare, el día obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Yo/nosotros: Sette S, UG M. yo you for the resolution of Editional Edition of Editional Editionary (No. 1970)
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, pagaré de plazo: será llenado por e acreedor, de conformidad 'de de a carta **PAGARE No** de del año instrucciones, que 924 suscribe SEGUNDO: hoy SON

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

ide 1. No 1.	yo/nosotros, yo/no
ç	סטים דיני,
<u>۷</u>	VO/nosotros, Politica
ide	identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o
Z	INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIO
I	HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con
No	No que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/a
Z	INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIO
J	HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones:
! '	1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por
	médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copa
	y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINI

ingreso con fecha REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente______quien

Intereses de plazo:

Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.

no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta

Firma responsable: 12 Hy Silvew	Firma paciente: 35 Hy 5/109 M.
2	de
Nombre del responsable: おとしより あんしらんし	Nombre del paciente: Jewan IFE Herrande Silva

Versión: 01 FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Página 2 Actualización: --/--/-Original:21/12/2016 Documento Controlado FR- GFCT -01 nde promiser

de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: Nombres: スケロケート さんしゅん こうしゅん しゅん しゅん しゅん しゅん しゅん しゅん しゅん しゅん しゅん
Cedula de ciudadanía: 1026, 296963 (28,867,801)
Estado Civil: Sol Hrrc
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: ハベシャクャハ ゴアハーピ・
Dirección: (14 1 est Nº 67 ABS sur. Casa 63 Quintas del porta
Teléfono(s): 3023858 58
Trabajador independiente (profesión u oficio): ときていい トタ
Dirección: Cra Les H We 67. M BS Sur Case 63 Quintes Nol For la 4
Telefono(s): 3 09 S 8 5 6 5 8
"我们是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Ä
- Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. B.
 - de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. ن
 - Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Ö.
- Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. шi

es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada de mi petición. La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro hal sus alcance	Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres _	Nombres 136 Hy Silva 11
 	18.867 Bot
Firma:	Or Hy Silve di